

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADOS VOLUNTARIO EN LA FUNDACIÓN FASAD

Existen 13 puestos vacantes en la Fundación susceptibles en este momento de ser cubiertas mediante el procedimiento de concurso de traslados, con el fin de facilitar la movilidad voluntaria de los trabajadores. Se corresponden con la categoría profesional de Cuidador/a (11), Educador/a (1) y Técnico de Área Tutelar (1).

La Fundación FASAD dispone de unas Bases que regulan el procedimiento que se ha de seguir en la convocatoria que al efecto se establezca. En las citadas Bases se regulan, entre otros extremos, los requisitos que han de cumplir los profesionales de la Fundación para poder concurrir, la convocatoria que ha de formalizarse, el establecimiento de una Comisión de Valoración, así como el procedimiento propiamente dicho para la cobertura -solicitudes-criterios de valoración- impugnaciones. Se ha establecido en las Bases un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles, a contar desde el mismo día de su publicación, al estimarse dicho plazo más que suficiente a los fines pretendidos.

Las condiciones laborales de los puestos de trabajo a cubrir mediante esta convocatoria pública se encuentran definidos en el Anexo II de las Bases, a saber: 8 Cuidadores/as a tiempo completo y horario a turnos en el Area Residencial del Centro de Adultos La Arbolea; 3 Cuidador/a a tiempo completo en el Programa Mañana También; 1 Educador/a a tiempo completo en el Area Residencial del Centro de Adultos La Arbolea y 1 Técnico/a de Área a tiempo completo en el Área Tutelar.

De esta decisión que ahora se adopta ha sido informado el Comité de Empresa de la Fundación. Por todo lo expuesto,

DISPONGO: que se proceda a convocar, mediante su publicación el viernes 3 de mayo de 2024, en los tabloneros de anuncios de todos los centros de trabajo de la Fundación, el procedimiento que regirá la provisión, mediante concurso voluntario de traslados, de los puestos de trabajo anteriormente señalados, conforme a las BASES que se adjuntan al presente.

Oviedo, 3 de mayo de 2024.



fasad
Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidades y/o Dependencias
D. Gonzalo González Espina
Director-Gerente FASAD